

# ACTA 157-2009

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a las ocho horas del día diecinueve de mayo del dos mil nueve.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente Municipal, Señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, Señora Sonia Mora Castillo, Señor Manuel Umaña Elizondo y señor José Alberto Flores Campos

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Maureen Valverde Fallas, Señor Víctor Manuel Barboza Blanco, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo y señora Luisa Blanco Zúñiga.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Patricia Ureña Miranda, Distrito de San Marcos  
Señor Carlos Abarca Cruz, Síndico de San Carlos

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Licenciado Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
5. Informes.
  - A. Concejos de Distritos y Síndicos
  - B. Comisiones y representaciones
  - C. Alcalde Municipal
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### **Camino San Cayetano, San Lorenzo de Tarrazú.**

Se presenta la señora Marlene Rodríguez, alegando que hace más de un año había presentado la inquietud de que el camino está en muy mal estado y que varios funcionarios fueron hacer una inspección pero hasta el momento no hay tenido respuesta, además comenta que varias veces ha venido a hablar con la ingeniera Lizbeth Bolaños y que la última vez fue el jueves catorce de mayo del 2009 por lo que le comentó que al día siguiente iría y no llegó.

El Sindico Abarca Cruz comenta que dicho camino no tiene recursos, con lo único que cuenta es con tres millones de colones para unas cunetas.

La regidora Blanco Zúñiga aclara que es otra calle diferente a la de la señora Barboza. La regidora Mora Castillo comenta que dicho camino es una cuesta y que alguna vez se había cuestionado de que fuera camino Municipal pero que efectivamente si el Municipal. El señor Alcalde Municipal aclara que una de las ventajas es que en el presupuesto N°2 se reforzó para solucionar e invertir en dichos caminos.

### **Asociación de Desarrollo de San Lorenzo de Tarrazú:**

Se presenta el señor Gerardo Calvo comentando tres problemas que vienen afectando a dicha comunidad:

1. Comenta que el lote de la par de la Asociación, pertenece a la Municipalidad de Tarrazú, comunica que a pesar de que la Fuerza Pública realiza inspecciones en dicha comunidad quieren ver la posibilidad de construir una caseta en dicho lote municipal.

El señor Presidente Municipal comenta que no ve ningún problema para donarles dicho lote a la Asociación de Desarrollo, pero si sería bueno hacer un estudio de la propiedad, a partir a ahí el Concejo tomaría una determinación, y agrega el señor Calvo que tienen un proyecto para ver la futura delegación y saben el nivel de trabajo que la Municipalidad y saben que muchas veces se enfocan en problemas de la comunidad por lo dan a conocer que van a trabajar con el Consejo de Distrito.

2. Quieren ver la posibilidad de que se hagan una limpieza en la vía pública en San Lorenzo y por lo menos una vez a la semana y así ver la posibilidad de dar presupuesto para dicho asunto.

El señor Presidente Municipal comenta que ve necesario que la Municipalidad ayude en dicho caso y ve necesaria que una persona este a tiempo completo en dicho Distrito.

La regidora Mora Castillo comenta que dichas inquietudes ella las expuso ante el Concejo.

El señor Alcalde comenta que en agosto se puede pedir una plaza para permanente para que mantengan limpio dicho Distrito.

El señor Alcalde comenta que sería bueno que la comunidad y los estudiantes realicen una limpieza de las calles, para que tengan consciencia y no vuelvan a votar basura en la calle.

3. Comenta sobre la problemática que tienen con el Ebais, por lo que dicen tener ya varios lotes y el día jueves 21 de mayo del 2009, en la reunión, van a dar a conocer dichos lotes identificados, por lo que quieren que se construya en el centro de San Lorenzo para el desarrollo del Ebais y el de las personas.

El señor Presidente Municipal comenta que los fondos existen y que el Consejo de Distrito estuvo trabajando y cree que deben de coordinar a través de ello.

El señor Gerardo Clavo comunica que la descoordinación entre ambos fue lo que atrasó dicha obra.

El señor Alcalde comenta que sería bueno que estudiaran otros lotes fuera del centro de San Lorenzo y compararan precios.

### **Destacado de Tránsito:**

Se presenta el señor Carlos Arias, Oficial de Tránsito, atendiendo una invitación que le hicieron para que se presentara a la sesión de hoy para aclarar algunas dudas.

La regidora Fallas Moreno comenta que últimamente quieren que todo este por escrito y le comunica que en la sesión anterior se le hizo un comentario al señor Alcalde de cómo era posible de que el carro BMW se sacara de la Municipalidad sin tener ningún documento al día, por lo que resulta que el señor Alcalde dice que pidió un permiso temporal; la pregunta es que si pasara algún accidente quien sería el responsable.

El señor Arias comenta que el acuerdo que llegaron él y el señor Alcalde fue que podía sacar el carro para calentar el motor, era solo una vuelta y que volvieran a la Municipalidad, por lo que si en todo caso hubieran colisionado la responsabilidad hubiera caído en el que maneja, por lo que se le informaría al juez (si fuera este el responsable) que el vehículo no cuenta con los documentos respectivos al día.

El regidor Umaña Elizondo comenta que se hizo un acuerdo de no poder usar el vehículo hasta que no tenga los documentos al día.

El señor Arias comenta de que el actuó de buena fe por lo que desconocía dicho acuerdo.

La regidora Fallas Moreno dice entender que actuó con buena fe, pero que la gente siempre está pendiente de lo que la Municipalidad hace.

### **Representantes Junta Vial:**

Se presentan los señores Humberto León y el suplente José Meza Rodríguez, para la debida juramentación para integrar la Junta Vial.

## **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 156-2009, del doce de mayo del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones.**
  - En el punto 1, Lectura de Correspondencia, se modifica el párrafo 2, la cual queda que ya se han tomado más de una vez cartas en el asunto y si no se han tomado es responsabilidad de la Administración y no del Concejo.
  - En el punto 6, Lectura de Correspondencia, se aclara que el Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud los Santos, da a conocer sobre los requisitos para solicitar los permisos de concentraciones masivas.
  - En el punto 8, Lectura de Correspondencia, se aclara que se nombran a los regidores Fallas Moreno, Mora Castillo, Umaña Elizondo y Flores Campos para que asistan a la audiencia a la Contraloría General de la República.
  - En el punto 10, Lectura de Correspondencia, se agrega los nombres de los funcionarios que firmaron la carta contra el comportamiento del regidor Flores Campos, los cuales son: Eddy Quesada, Alexander Bolaños, Miguel Hernández, Juan Luis Chaves, Juan Ramón Umaña, Lidy Gamboa, Lizbeth Bolaños, Manuel Cordero, Flor Hernández, Norman Cordero, José Antonio Cascante, Jessica Madrigal, Lucía Fallas, Teresita Blanco (solo un apoyo a compañeros).
  - En el punto 11, Informe Alcalde, en el párrafo 3, se agrega que pasaría en caso de algún accidente, ¿quién se responsabiliza?

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Ministerio de Salud, Área rectora de salud los Santos, en su oficio CE-ARS-LS-0187-2009, informa sobre la patente otorgada al Casino contiguo al Hotel la Arboleda, por lo que comenta que el artículo 324 de la Ley General de Salud, y tal y como lo menciona el artículo, queda claro que ninguna autoridad podrá conceder patente a un estacionamiento u otros sin el debido Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado

por el Ministerio de Salud, ya que la omisión de dicho permiso en el otorgamiento de una patente refleja un acto de ilegalidad.

2. La Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro solicita el nombramiento de un miembro para la integración de la Junta de Educación del Centro Educativo León Cortés Castro, ubicado en San Marcos de Tarrazú, por lo tanto se acuerda

**Acuerdo #1: Nombrar a la señora Kattia Isabel Muños Rodríguez, cédula 3-0331-0787, integrar la Junta de Educación del Centro Educativo León Cortés Castro de San Marcos de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, con el fin primordial de velar por el decoro de las profesiones, reglamentar su ejercicio profesional y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes y reglamentos; además de defender los derechos de sus miembros, hace de su conocimiento aspectos sobre la tramitación de obras menores.
4. El Auditor Interno, el señor Vargas Navarro, da respuesta a la solicitud planteada por dicho órgano colegiado sobre las contrataciones de personal que se están dando en la Municipalidad de Tarrazú, por lo que comunica que una vez finalizado el informe que en la actualidad se encuentra realizando, procederá a tomar las acciones que se consideren necesaria para poder cumplir con el mismo e informar lo que corresponda, asimismo considera importante recordar que en marzo del 2009 se hizo entrega para su aprobación el informe sobre El Manejo de los Recursos Transferidos por parte de la Municipalidad de Tarrazú al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, sin embargo hasta la fecha esta auditoría no tiene conocimiento si este ha sido aprobado por dicho órgano, por lo que solicita tomar acciones pertinentes al respecto.
5. El Despacho de la Viceministra del MOPT, en su oficio DVT-1037-2009, informa que la solicitud con respecto a la ubicación permanente de la estación móvil de Riteve en la Zona de los Santos, remitieron el oficio DVT-0893-2009 al Lic. Julio Miranda Durán Director de Planificación del Consejo de Transporte Público para que se nos informe sobre las gestiones realizadas al respecto, dado que este asunto ya se había remitido a esa dependencia en el mes de marzo mediante oficio DVT-0694-2009 a solicitud expuesta por la Municipalidad de Tarrazú en su oficio SM-083-2009.
6. La Contraloría General de la República, mediante su oficio N°04904, atienden solicitud mediante el cual solicitan que la Contraloría General le recomiende al concejo municipal que acción presupuestaria se puede seguir para atender un compromiso que se dice asumió la administración anterior; por lo que indican que la contraloría no tiene competencia establecida legal o constitucionalmente para indicarle a una administración municipal qué acciones debe tomar en asuntos que son de orden administrativo y de su entera responsabilidad, razones por las que de conformidad con la disposición N° 6 de la circular citada se procede a rechazar la consulta sin que se emita especial pronunciamiento de nuestra parte.
7. La señora Nidia Umaña Retana informa que el año pasado se impuso una multa al administrador del bar Harkev por incumplimientos, por lo que varias veces han solicitado a la Oficina Tributaria manifiesta que el comprobante no puede ser entregado por disposición del artículo 115 "uso de la información" del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, no obstante el procedimiento es solicitar una certificación ante el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad.

Pasa a la Asesoría legal para ver si puede conseguir el comprobante de pago.

8. Además la señora Umaña Retana expone lo acontecido el fin de semana (viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de mayo del 2009) en el bar Harkev, además informa que el viernes 16 de mayo a las 6:40 p.m. cuando salió a ver pasar a la mamá con un sobrino, debieron irse por la orilla de la calle porque habían carros estacionados en la acera, al pasar frente al bar un carro echó para atrás y por poco los atropella, aclara que la intención no es hacer daño a nadie solamente piden se les permita vivir en paz y tranquilidad como es el derecho de todo ciudadano costarricense.
9. El Despacho del Diputado Marvin Rojas Rodríguez, Partido Acción Ciudadana comunica que dicho Despacho siempre apoyó e impulsó iniciativas concernientes a facilitar la tramitación de los gobiernos locales en la extracción de materiales de ríos, tajos y canteras de dominio público, por lo que en su momento el proyecto de Ley N°16.839 que a la postre se convirtió en ley de la República bajo el número 8668 para la "Regulación de la Extracción de Materiales de Canteras y Causes de Dominio Público por parte de las Municipalidades"
10. La Asociación Terra Nostra solicita una reunión con el fin de exponer con mayor detenimiento la propuesta de ofrecer el apoyo para diseñar y ejecutar exitosamente un programa de reciclaje en el Cantón, la cual ofrece los servicios:
- \*Estudio de factibilidad
  - \*Diseño del sistema de recolección
  - \*Capacitación a la población
  - \*Capacitación a equipo de recolectores
  - \*Asesoría en montaje de centros de acopio y separación
  - \*Capacitación al personal de acopio y separación
  - \*Asesoría sobre venta y disposición del producto reciclable final
  - \*Asesoría administrativa

**Acuerdo #11: Aprobar la solicitud presentada por la señora Nydia Rodríguez R. Presidenta Asociación Terra Nostra, a fin de exponer y a la vez ofrecer el apoyo para diseñar y ejecutar exitosamente un programa de reciclaje para el Cantón, en una sesión extraordinaria para el día jueves 28 de mayo del 2009 a las 9 de la mañana en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú en San Marcos de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. El Departamento de Administración Tributaria da a conocer el "Reglamento al procedimiento de Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial."  
Pasar a la comisión Gobierno de Administración.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTICULO V: INFORMES**

### **INFORME DE CONCEJOS DE DISTRITO:**

#### **Informe Síndico Abarca Cruz:**

Comenta que se le había otorgado permiso al ICE para que en la entrada a la represa se pudiera hacer un parqueo para los camiones, sin embargo dicho asunto es incontrolable, no hay espacio para que las personas y niños puedan transitar, y con el paso de los demás vehículos se presenta mucha presa, además informa que el viernes pasado

sucedió un accidente por lo que hubo mucho movimiento. Comenta que la comunidad visitó al consejo de Distrito para que no se les dé parqueo, ya que no han cumplido con lo que ellos mismos dispusieron.

El señor Presidente Municipal le consulta que además de las medidas que el pueblo está tomando, cual sería otra solución más rápida.

El síndico Abarca Cruz una buena opción sería que buscaran otro sitio donde pudieran parquear las camiones aunque les quede largo, y al haber más denuncias por parte de los vecinos solicitará derogar el acuerdo, otra situación es de que hace varios días solicitó el acuerdo de los incumplimientos que se están dando en el camino los Cruz, por lo que la ingeniera Lizbeth Bolaños ha sido muy clara en que ella dio un veredicto que no se va a comprometer a realizar algo que ella no hizo, ya que la base cementada está mal hecha y las alcantarillas que se pusieron provoca un peligro para los que transitan, por lo que son 11 millones, ya aprobados en el presupuesto, no han hecho la diligencia para poder utilizarlos, por lo que el Concejo debe de dar la orden para ejecutarlos.

El señor Alcalde comenta que la ingeniera Lizbeth Bolaños comenzará a realizar dichas obras.

## **INFORME DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES:**

### **Comisión que visitó la Contraloría General de la República:**

La regidora Fallas Moreno comenta que la visita fue muy positiva y se les aclararon muchas dudas por lo que se va a realizar las cosas como deben de ser.

## **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:**

### **1. "Acuerdo #2: Presenta autorización de los siguiente acuerdos de pago, y una vez discutido se acuerda:**

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO (colones)</b>	<b>DESCRIPCION DE LA OBRA</b>
67-245-205-20	Walter Fallas Valverde	¢2.992.500.00	Rep. Caminos: Los Mora-La Esperanza y La Esperanza el Cruce-Los Godínez
242-243	Omar Navarro Monge	¢2.520.000.00	Rep. Caminos: Camino Viejo San Lorenzo-Alto Mata de Caña, Mata de Caña-Alto Zapotal
214	Walter Fallas Valverde	¢1.760.000.00	Mantenimiento camino la Jamaica.
275	Auto Cori S.A.	¢745.894.00	Compra de repuesto para vehículo recolector
265	Ferretería Lena S.A.	¢651.084.56	Compra de materiales para cuesta de los perros
029-027	Jesús Ureña Jiménez	¢297.500.00	Recolección de basura 08-05-09 y 15-05-09
262	Gumersindo Arias Mora	¢1.750.000.00	Vía de acceso a Bajo San Juan (Cesta de los Perros)

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

- El día 14 de mayo del 2009 se entregó al MOPT la petición de 4 mil sacos de cemento para la obra que se realizará en calle vieja de Guadalupe, además ya se consiguieron las dos alcantarillas que hacían falta para el puente.
- El pasado domingo 17 de mayo se reunión en San Pedro para rectificar la Asamblea de la Asociación de Desarrollo, en donde se acordó la construcción del gimnasio, otro aspecto es que San Pedro está en el medio del cantón de Tarrazú y Dota por lo que una parte tienen la telefonía de 2541 y otra 2546, sin embargo gran parte del centro no cuenta con telefonía fija, por lo que se quiere es solicitar al ICE agilizar la gestión para que se le dote de la telefonía a dicha comunidad.

**Acuerdo #3: De acuerdo a la gestión emanada por el señor Alcalde, el Concejo Municipal apoya la solicitud a fin de que a las comunidades de San Pedro de Tarrazú (centro), Zapotal y los Ángeles de Tarrazú se le dote del servicio de telefonía fija.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Comenta que ya comenzaron la obra frente al Estadio Municipal.
5. La conclusión de la obra de la cuesta de los perros va muy avanzada y la compañía que está realizando dicho trabajo son muy responsables.
6. Tienen nota del Diputado Alexander Mora y da a conocer el presupuesto de la Junta del Liceo de Tarrazú, el Colegio Rural de San Carlos y la Tesorería de Tarrazú.
7. Recibió informe de parte de Coopesantos sobre los procedimientos de rectificar el permiso (San Pablo) y extraerlo para San Marcos con el fin de hacer una vía en propiedad de dicha institución en las cercanías del CAIS.

\*La regidora Blanco Zúñiga le consulta al señor Alcalde que paso con las parrillas de las cajas de registro

-El señor Alcalde Municipal aclara que el Departamento de acueducto comienzan dicha obra una vez finalizada por completo la obra de los medidores.

\*La regidora Fallas Moreno le comenta al señor Alcalde que el viernes pasado visitó a la arquitecta Lidy Gamboa en la secretaria y le consulta sobre si habló con el dueño de la propiedad que invadió parte del terreno municipal según planos originares del lote municipal donde se construirá la Biblioteca.

-El señor Alcalde Municipal aclara que si se le solicitó a la arquitecta Gamboa que hablara con el propietario de la Mansión Rosada.

\*Además la regidora Fallas Moreno le informa que varias personas le han comentado que la ingeniera Lizbeth Bolaños se lleva el carro de la Unidad Técnica para la casa a almorzar o en la noche, por lo que quiere saber que de cierto hay en dicho comentario, ya que si efectivamente es verdad se tomarán las medidas correspondientes.

-El señor Alcalde alega que el está en la potestad de decirle si se lleva el vehículo, sin embargo efectivamente varias veces se lo ha llevado para la casa a lo hora del almuerzo ya que anda en inspección y le queda difícil o imposible venir a la Municipalidad a dejarlo e irse para la casa.

\*El regidor Flores Campos le consulta al señor Alcalde que hay una situación en la esquina de la cafetería en calle Céspedes, ya que a ambos lados existen huecos, por lo que quiere saber qué se puede hacer.

-El señor Alcalde comenta que dicho asunto ya lo está viendo la ingeniera Lizbeth Bolaños.

\*El regidor Flores campos le consulta al señor Alcalde que en la entrada al balneario, a la hora de salir las personas que manejan los carros se les hace imposible ver la calle principal, ya que un árbol tapa la visibilidad y la cuneta es muy peligrosa.

-El señor Alcalde aclara que ya se le pidió al propietario de dicha propiedad que corte las ramas que tapan la visibilidad y ya se le pidió al CONAVI para ver si puede arreglar la cuneta.

\*La regidora Mora Castillo le consulta al señor Alcalde sobre qué pasó con el hueco que está por la casa de Vianney Parra, ya que sería bueno que lo arreglaran ahora que están haciendo la obra frente al Estadio.

-El señor Alcalde aclara que efectivamente se va a arreglar con alcantarillas más grandes y si están viendo la posibilidad de arreglarlo.

## **ARTICULO VI: MOCIONES**

Moción N° 1 presentada por el regidor José Flores Campos y secundado por el regidor Umaña Elizondo la cual dice textualmente: Considerando 1: que la reforestación del cerro La Trinidad, ubicado en El Rodeo de San Marcos de Tarrazú, es sumamente importante y necesaria por cuanto en este cerro permanecen mantos acuíferos que general nacientes de agua, las cuales abastecen las acueductos que suministran agua para consumo humano a habitantes de varias comunidades, incluyendo las instalaciones de Coopesantos R.L. ubicadas en el Barrio Santa Cecilia de San Marcos de Tarrazú, así como también todavía permanece una gran biodiversidad que favorece la calidad de vida de los habitantes de San Marcos y lugares circunvecinos. 2: que el cerro ha sido muy degradado en su vegetación por efectos de deforestación, quemas y otras acciones destructivas, 3: que existe un proyecto de reforestación que impulsa esta Municipalidad que contiene un plan para recuperar el área que fue arrasada por el fuego hace dos años, 4: que para obtener éxito en la siembra de arbolitos forestales y que logren desarrollarse adecuadamente, es necesaria la incorporación de abono orgánico al momento de la siembra, necesitándose tres vagonetas cuyo costo de cada una es de ₡200.000 (doscientos mil colones), faltando solo una vagoneta de abono orgánico, ya que Coopetarrazú R.L. con muy buen tino y disposición, acordó colaborar con dos, 5: que también se hace necesario equipo especial para la apertura de hoyos, aunque hay una gran disposición de participar en el proyecto de parte de la población, no es toda la necesaria.

Mociona: para que se invite a Coopesantos R.L., a participar en el proyecto de reforestación del cerro La Trinidad, de ser posible colaborando con la donación de una vagoneta de abono orgánico y mano de obra área la hoyada, considerando su propuesta de conservación del ambiente.

**El señor Presidente Municipal, la somete a consideración, una vez ampliamente discutida, somete a votación el acuerdo #4 aprobándola y dispensándola del trámite de comisión.**

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA**

MOCIÓN 2 – Presentada por el regidor Flores Campos y secundada por los regidores Fallas Moreno y Umaña Elizondo.

CONSIDERANDO 1: Primero: Que en la sesión número 140-2009 celebrada el día veinte de enero del dos mil nueve, se aprobó la moción que literalmente dice: de que en un plazo de quince días a partir de aprobada esta moción, se le solicite al Alcalde eliminar de todos los bienes de esta Municipalidad, los escudos que no cumplan con lo que contempla el escudo original y un mes de tiempo para que se les introduzcan los cambios a aquellos en los cuales se puedan realizar. Además, recomendarle que la administración sea más cuidadosa y respetuosa cuando se vayan a reproducir los símbolos del Cantón, para que siempre estén acorde con los originales. El acuerdo que se tomó al respecto, fue aprobar la moción y remitirla a Comisión Especial para su estudio conformada en esa misma sesión. Segundo: Que en la sesión 142-2009, del tres de febrero del dos mil nueve, la Regidora Beatriz Fallas de la Comisión Especial, informa que en lo referente al Escudo Municipal, acordaron recomendar que se trate de cambiar lo que sea posible, y que en adelante sea utilizado únicamente el escudo original, el cual se encuentra en el salón de sesiones de la Municipalidad. Segundo: Que en el mes de febrero, en un desacato al acuerdo, el vehículo asignado al Departamento de Administración Tributaria, fue rotulado con el escudo del Cantón que se ha estado utilizando hasta el momento para tales fines y que no reúne los requisitos del original, así como tampoco se ha quitado el que está en la pared Norte de las gradas del salón de sesiones y oficina del Alcalde, así como también, tampoco se ha corregido el que está al frente del gimnasio municipal.



CONSIDERANDO 2: Primero: Que en la sesión ordinaria número 50-2007, celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el artículo VI de mociones, los Regidores Manuel Umaña Elizondo y María Auxiliadora Umaña Elizondo fungiendo como propietarios en ese momento, más Víctor Barboza Blanco y María Luisa Blanco Zúñiga, regidores suplentes, presentaron una moción en donde manifestaban: Considerando: que como ediles del Cantón de Tarrazú, electos popularmente, estamos en la obligación de velar por los bienes e intereses de la Municipalidad, con el fin de que se estén usando adecuadamente, y tomando en consideración: 1- Que el vehículo BMW, donado a la Municipalidad por parte del Organismo de Investigación Judicial, está siendo usado por parte del Alcalde actual, licenciado Iván Sáurez Sandí, sin estar a derecho con los documentos que exige la ley para la circulación y sin encontrarse a nombre del municipio. 2- Que los vehículos municipales (BMW, Rocky y Toyota de la Junta Vial), están siendo utilizados por el señor Alcalde, de forma discrecional, sin la respectiva autorización de este Concejo Municipal, ya que salen fuera de la jornada laboral de la institución y regresan al otro día, mociono: 1- Para que el vehículo BMW, no sea utilizado "bajo ninguna situación", hasta tanto no se pongan a derecho sus documentos y se encuentre a nombre de la Municipalidad de Tarrazú. 2- Que se prohíba al señor Alcalde utilizar los vehículos municipales fuera del horario de la Municipalidad, ni mucho menos utilizarlos de uso discrecional, a excepción de que sea utilizado para asistir a reuniones que se convoquen fuera de la jornada laboral, y con la debida justificación. 3- Que de no acatarse las regulaciones anteriores, este Concejo Municipal salve su responsabilidad, y quede como responsable la persona que incumpla con lo ordenado. 4- Que de aprobarse la moción anterior, se dispense del trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. Segundo: Que el señor presidente Municipal somete a discusión la moción anterior, manifestando que le parece esta moción, ya que va en beneficio del mismo Alcalde, ya que se le está previniendo con la mejor intención. El señor Alcalde alega que se están haciendo las gestiones para poner el vehículo BMW al día, y va a respetar la situación, pero que sí les solicita acceder para que él se pueda llevar otro vehículo a su casa, ya que muchas veces lo llaman en horas de la madrugada y no tiene en qué desplazarse, por lo que solicita la consideración al respecto. Se concluye de lo anterior, tomando el siguiente acuerdo: Acuerdo #10: Aprobar la moción anterior en los puntos 1,3 y 4, a la vez autorizar al señor Alcalde para que utilice el vehículo Rocky, placas 3280, fuera de las horas laborales, e efecto de atender los asuntos de emergencia que se presenten. Acuerdo definitivamente aprobado. Tercero: Que el vehículo BMW, a esta fecha, por negligencia de la administración de esta Municipalidad, donde el principal responsable es el Alcalde Municipal, no tiene los derechos de circulación al día, Cuarto: Que el vehículo BMW, fue utilizado durante el día sábado nueve de mayo recién pasado, conducido por un integrante de la Policía Municipal, sin contar con los permisos correspondientes de circulación, en un desacato al acuerdo #10 de la sesión número cincuenta dos mil siete celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil siete. Cuarto: Que al transitar dicho vehículo sin los derechos de circulación correspondientes, se está infringiendo la Ley de Tránsito, y que al ser un bien patrimonial de este Gobierno Local, se está dando un mal ejemplo a los munícipes, los cuales al darse cuenta de tal situación, podrían realizar comentarios desfavorables al respecto. Quinto: Que al ser utilizado dicho vehículo en tales condiciones, ante cualquier percance que le pudiese ocurrir, se estaría exponiendo a la Municipalidad a contraer compromisos de indemnización con recursos de los contribuyentes. Ante tales situaciones de desacato. MOCIONO: en el sentido, de que se denuncie ante el Tribunal Supremo de Elecciones al señor Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal de Tarrazú, por desacato a los acuerdos del Concejo y por lo tanto incumplimiento de deberes.

**El señor Presidente Municipal, la somete a consideración, una vez ampliamente discutida, somete a votación el acuerdo #5 aprobándola y dispensándola del trámite de comisión.**

**ACUERDO APROBADA**

El señor Cerdas Cordero, Presidente Municipal y la regidora Mora Castillo dan el voto positivo a excepción del párrafo que dice se denuncie al Tribunal Supremo de Elecciones, manifestando que se le debe de dar una oportunidad más al señor Alcalde Municipal para ejecutar los acuerdos

**ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal informa que le enviaron una nota del Proyecto Hidroeléctrico El Diquis de Buenos Aires Puntarenas, por lo que solicitan una sesión extraordinaria para brindar una exposición sobre las generalidades del Proyecto, el estado actual y las expectativas en el corto y mediano plazo.  
**Acuerdo #6: Aprobar la solicitud presentada por el ingeniero Franklin Ávila, Director de Proyecto Hidroeléctrico El Diquis, a fin de brindar una exposición sobre las generalidades del Proyecto, el estado actual y las expectativas a corto y mediano plazo, en una sesión extraordinaria para el día jueves 04 de junio del 2009 a las 9 de la mañana en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú en San Marcos de Tarrazú.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. El señor Presiente Municipal informa que las hermanas Adriana y Andrea Umaña Oliva participaron en una competencia de natación a nivel nacional y quedaron en primer lugar, por lo que sugiere que se le envíe una nota felicitándolas por la participación.  
**Acuerdo #7: Manifestar nuestro reconocimiento y felicitación a las señoritas Adriana y Andrea Umaña Oliva por el logro obtenido en el campo de natación del Campeonato Nacional.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. El señor Presidente Municipal informa que el asesor supervisor del circuito 01, Víctor Hugo Durán, Ivo Calderón, Director Escuela el Rodeo y Henry Hernández, Director Escuela Guadalupe, mandan la programación y el presupuesto de las actividades que van a realizar durante todo el año, por lo que el monto es de ₡3.470.000.00, comenta que habló con el señor Blanco Castro, Tesorero Municipal, para saber cuánto presupuesto tiene el rubro de educación y le informó que con lo único que cuenta dicho rubro es de ₡400.000.00, por lo que quiere saber cuánto se les puede colaborar.  
 El regidor Flores Campos comenta que no sería bueno que dicho rubro se quede sin presupuesto.  
**Acuerdo #8: Girar al circuito 01 de San Marcos de Tarrazú, un monto por ₡350.000.00, a fin de que pueda cubrir parte de la programación de las Ferias Estudiantiles que se realizarán durante el año 2009.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. La regidora Fallas Moreno comenta con respecto al contador municipal la Administración debe de anular la contratación y realizarle un contrato por 2 meses para que la Municipalidad no se quede sin contador, y comenzar a sacar el concurso.  
**Acuerdo #9: Solicitar al Alcalde Municipal, el señor Iván Sáurez Sandí, que le de dos meses al contador municipal y al cumplirlos anule el acto administrativo para abrir el concurso del nuevo contador.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El regidor Flores Campos comenta que se debe de hacer la solicitud a la Municipalidad de Naranjo, Alajuela, para que nos faciliten una copia del reglamento de Tratamientos de Residuos Sólidos, a fin de guiarnos para poder realizar el reglamento respectivo.

**Acuerdo #10: Solicitar al Departamento Ambiental de la Municipalidad de Naranjo en Alajuela una copia del reglamento del "Tratamiento de los Residuos Sólidos" con el propósito de orientarnos en la formulación de la actualización del reglamento.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El regidor Flores Campos quiere que se comunique a todos los habitantes del Cantón de Tarrazú lo siguiente:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARRAZÚ COMUNICA: Que las obras que está realizando la MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, son con recursos que provienen de los impuestos tanto locales como nacionales que Ustedes pagan, como una retribución de los mismos, producto de acuerdos de este CONCEJO en atención a las necesidades planteadas por las comunidades, mediante una planificación adecuada y aprobando los presupuestos correspondientes, y por lo tanto, no son obras de ningún departamento en particular, sino de la Municipalidad como una sola Unidad. Es responsabilidad de la Municipalidad atender las necesidades comunales y cualquier ofrecimiento de solución, es de acuerdo con éstas, y no debe haber compromisos comunales ni individuales con fines electoreros, por las obras que se están ejecutando o se vayan a ejecutar.

En cuanto a BONOS DE VIVIENDA, queremos aclarar, que NO HAY NINGÚN COMPROMISO FORMAL ante este Gobierno Local, de implementar soluciones de vivienda, por cuanto las personas que están ofreciendo BONOS a cambio de votos, como estamos en campaña política, están jugando con las necesidades de los pobres, en una forma irresponsable y demagógica, que posiblemente como ha sucedido en otras ocasiones: SON COMPROMISOS POLITIQUEROS, QUE COMO TALES Y COMO HA SUCEDIDO EN ANTERIORES OCASIONES , NO SE VAN A CUMPLIR.

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las trece con veinte minutos.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Edgar Cerdas Cordero  
PRESIDENTE